



REF.: Autoriza giro 1ra Cuota 2011, fondos caja chica, para Administración central, programa SEP.

DECRETO: N° 4691  
COIHUECO, 29 SET. 2011

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Publico a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitud del 26 de septiembre de 2011, que requiere giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese giro de caja chica a nombre de Hugo Arriagada Jara, Rut: 5.092.695-8, Docente de la Administración Central del Daem de Coihueco, por un monto de \$ 115.000 ( ciento quince mil pesos) para que cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Georgina Moreno López*  
**GEORGINA MORENO LÓPEZ**  
Secretario Municipal

*Arnolfo Jimenez Venegas*  
**ARNOLFO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

UZG/PEN/FMU/fmu.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM
- Sección SEP